FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cedeño	Palomino	Maria Jose

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1094970389	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 MES 09 AÑO 1998	- torres del rio bloque 5 401			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	QUINDÍO
DEPTO	QUINDÍO	MUNICIPIO	ARMENIA		
MUNICIPIO	ARMENIA	TELÉFONO	32256778578	EMAIL	mcedenopalomino1@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2015

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		DERECHO ADMNSITRATIVO	04	2024	380072
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2020	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

CONFIDENCIAL E.S.E. SALUD ARMENIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR										
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	MUNICIPIO ARMENIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3225678578	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
	Día	10	Mes	01	Año	2026	Día	09	Mes	07	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	DEPENDENCIA ALCALDIA- SECRETARIA DE SALUD				DIRECCIÓN CARREA 16 # 17 00					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR										
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	MUNICIPIO ARMENIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
	Día	10	Mes	09	Año	2025	Día	09	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD - ALCALDIA				DIRECCIÓN CARRERA 16 # 17 00					

CONFIDENCIAL RED SALUD ARMENIA ESE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	09	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 16 # 17 00					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	05	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 16 # 17 00					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	03	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 16 # 17 00					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	03	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 16 # 17 00					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	01	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA- SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 16 # 17 00					

CONFIDENCIAL - RED SALUD ARMENIA ESE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: ARMENIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 7417100	FECHA DE INGRESO: Día 18	Mes 01	Año 2024			FECHA DE RETIRO: Día 17	Mes 04	Año 2024				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD JURIDICA					DIRECCIÓN: - CAM PISO PRINCIPAL C.P.						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDÍA DE ARMENIA - QUINDIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: ARMENIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 7417100	FECHA DE INGRESO: Día 20	Mes 01	Año 2023			FECHA DE RETIRO: Día 15	Mes 12	Año 2023				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD JURIDICA					DIRECCIÓN: - CAM PISO PRINCIPAL						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: ARMENIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 7417100	FECHA DE INGRESO: Día 19	Mes 08	Año 2022			FECHA DE RETIRO: Día 15	Mes 12	Año 2022				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD JURIDICA					DIRECCIÓN: - CAM PISO PRINCIPAL						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: - ABOGADO LITIGANTE			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: ARMENIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3225678578	FECHA DE INGRESO: Día 04	Mes 01	Año 2022			FECHA DE RETIRO: Día 04	Mes 04	Año 2022				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO	DEPENDENCIA: ABOGADA ASESORA					DIRECCIÓN: CARRERA 13 - 16 armenia						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: rama judicial			PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: ARMENIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3225678578	FECHA DE INGRESO: Día 01	Mes 07	Año 2021			FECHA DE RETIRO: Día 22	Mes 10	Año 2021				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: JUDICANTE AD-HNOREN	DEPENDENCIA: A NIVEL NACIONAL					DIRECCIÓN: CARRERA 12 - 206 3 armenia						

CONFIDENCIAL RED SALUD ARMENIA ESE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: RAMA JUDICIAL			PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: ARMENIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3225678578	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 16	Mes: 02	Año: 2021				Día: 30	Mes: 06	Año: 2021			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADA - JUDICANTE	DEPENDENCIA: A NIVEL NACIONAL						DIRECCIÓN: CARRERA 12 - 206 3 armenia					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: PRIVADA			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: ARMENIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3218193983	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 08	Mes: 07	Año: 2019				Día: 13	Mes: 03	Año: 2020			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: DEPENDIENTE JURIDICO						DIRECCIÓN: CALLE 22 15 53 oficina 503					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS:							
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:						CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	Mes:	Año:				Día:	Mes:	Año:			
AREA DE CONOCIMIENTO:	NIVEL EDUCATIVO:						DIRECCIÓN:					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

CONFIDENCIAL RED SALUD ARMENIA ESE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Armenia, Q Oct 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Armenia Q Oct 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONFIDENCIAL RED SALUD ARMENIA ESE

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

YO, Maria José Cedeño

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1099970389 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia | Departamento Quindío | Municipio Armenia

Dirección [illegible] | Teléfonos 3225678578

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	41'000.000
TOTAL	$ 41'000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

[illegible]	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	CIUDAD DE LA CUENTA	VALOR DE LA CUENTA
Davivienda	ahorro	4889174823 01	Armenia	41'000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

a) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

3. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

1/10/2026

CIUDAD Y FECHA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

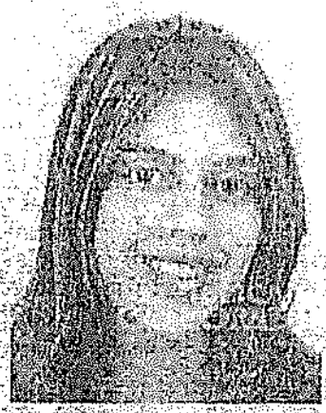

NUMERO 1.094.970.389
CEDEÑO PALOMINO
APELLIDOS
MARIA JOSE
NOMBRES
Manajale Cedeño P
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1998
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-SEP-2016 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-2600100-00855091-F-1094970389-20161013 0051796038A 2 46833346

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141281548120

(415)7707212489984(8020) 000014128154812 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 4 9 7 0 3 8 9	3	Impuestos y Aduanas de Armenia	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 4 9 7 0 3 8 9	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CEDEÑO	PALOMINO	MARIA	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal: CR 6 # 23N 50 Casa 5 Condominio Los Angeles

42. Correo electrónico: mcedenopalomino1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 5 6 7 8 5 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 0 0 9 2 1	6 9 1 0	2 0 2 5 0 1 1 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 -No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-09-27 / 08:24:00AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CEDEÑO PALOMINO MARIA JOSE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-09-2026 08:25:24AM

República de Colombia
Departamento del Quindío
y en su nombre la

Institución Educativa
Santa Teresa de Jesús

Armenia, Quindío

Con reconocimiento oficial como Institución Educativa, según Resolución No. 3114 de Septiembre 17 de 2015 emanada por la Secretaría de Educación Municipal.

Confiere a:

María José Cedeño Palomino

Identificado(a) con T.I. No. 980916540335 de Armenia Q.

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en Humanidades: Castellano e Inglés

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, Artículo 28, Ley 115 de 1994, según los estándares curriculares, planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

Dado en Armenia, Q. a los 27 días del mes de Noviembre de 2015

Rector

Secretaria

República de Colombia -
Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

Institución Educativa Santa Teresa de Jesús

Armenia, Quindío

En Armenia Quindío, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año 2015, se reunieron las suscritas Rectora y Auxiliar Administrativa en la rectoría de la «INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESÚS» con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado.

La Institución está autorizada mediante las Resoluciones que se relacionan a continuación emanadas por la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, Resolución No. 3299 de Octubre 16 de 2013, por medio de la cual Reconoce oficialmente la Institución Educativa Santa Teresa de Jesús, en los niveles de Preescolar: Grado Transición. Básica: Ciclo Primaria grado 1, 2, 3, 4, 5, Ciclo de Secundaria, Grados 6, 7, 8, y 9, Media Grado 10 y 11, de naturaleza oficial, carácter mixto, Calendario A. La institución podrá otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO Y TÉCNICO en las diferentes Especialidades que ofrecen las Sedes Integradas Santa Teresa de Jesús, Ciudad Armenia, Resolución No. 3976 de Noviembre 26 de 2014, por medio de la cual se autoriza ampliación de servicios a La Institución Educativa Santa Teresa de Jesús para ofrecer la Especialidad en el Programa Técnico en Asistencia Administrativa, en el Calendario A en la Modalidad presencial y Resolución No. 3114 del 17 de Septiembre de 2015, por medio de la cual se autoriza ampliación de servicios a la Institución Educativa Santa Teresa de Jesús en Media Académica con Profundización en Humanidades: Castellano e Inglés y Media Técnica Profesional en Procesos Administrativos (articulación EAM), conforme a la Ley 115 de 1994 y a la Ley 715 de 2001, Decreto 3011 de 1997, Decreto 230 de 2001 y demás normas pertinentes.

Al revisar las actas de la Comisión de Evaluación y Promoción y comprobada la situación legal, académica y servicio social de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica con Profundización en Humanidades: Castellano e Inglés, Media Técnica en Asistencia Administrativa (SENA) y Media Técnica Profesional en Procesos Administrativos (articulación EAM), se procede a otorgar el título de BACHILLER según la modalidad para la formación Media a los graduandos cuyos nombres, apellidos y números del documentos de identidad se relacionan a continuación:

MARÍA JOSÉ CEDEÑO PALOMINO
D.I. 98091654083 DE ARMENIA Q.

Es fiel copia del Acta Original General No. 232 de fecha Noviembre 27 de 2015 que consta de noventa y un (91) estudiantes, que comienza con el nombre de AGUILAR SANCHEZ WENDY CAROLAY y se cierra con el nombre de VERGARA MORALES JUNIOR CAMILO.

Para constancia se firma y sella la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 88 de la Ley 115 de 1994, en lo dispuesto en el Artículo 11 del decreto 1860 de 1994 y en Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

Dada en Armenia Quindío, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2015.

AMPARO CECILIA VARELO ARIZA
C.C. No. 24.485.590 de Armenia, Q.
RECTORA

CAROLINA GIRALDO RAMÍREZ
C.C. No. 41.945.748 de Armenia, Q.
SECRETARIA

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica No. 47 de 1958 del Ministerio de Justicia
en virtud que:

María José Cedeño Palomino

c.c. No. 1094970339 Armenia
ha terminado satisfactoriamente los estudios correspondientes al
Programa Universitario de:

Derecho

y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la Ley y los
Estatutos Universitarios, le confiere el título de:

Abogada

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el
sello mayor de la Universidad, en Armenia Quindío República de Colombia,
el día 25 del mes de Febrero del año 2022

Rector Delegatario

Decano

Secretaria General

Firma del Titular

Anotado al folio No. 161 del Libro No. 24
Armenia Febrero 25 del año 2022

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia
Fundada en 1951

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
ACTA DE GRADO No. 908-1

En Armenia Q. República de Colombia el día VEINTICINCO (25) del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022), se reunieron en AUDITORIO JULIO CESAR GARCÍA el Rector Doctor JORGE ALBERTO QUINTERO PINILLA, el Decano de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, FEDERICO DUQUE DEL RÍO y el (la) Secretario (a) General de la Universidad doctor (a) ÁNGELA MARÍA NARVÁEZ OSORIO con el objeto de presidir la ceremonia de grado de MARIA JOSÉ CEDEÑO PALOMINO con C.C. No. 1094970389 de ARMENIA, quien terminó los estudios universitarios y cumplió todos los requisitos exigidos por la ley y por los reglamentos de la Universidad, para optar al título de

ABOGADA

El rector procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos: JURA A DIOS Y PROMETE A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD, EJERCER SU PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA.
El (la) graduado (a) respondió, SI JURO, luego se hizo la entrega del correspondiente Diploma y se dio por terminada la ceremonia.

El Rector, (Fdo.) JORGE ALBERTO QUINTERO PINILLA.
El Decano de la Facultad, (Fdo.) FEDERICO DUQUE DEL RÍO.
El (la) Secretario (a) General de la Universidad, (Fdo.) ÁNGELA MARÍA NARVÁEZ OSORIO.

Es fiel copia tomada de su original a los VEINTICINCO (25) días del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

E 181 L 24

JORGE ALBERTO QUINTERO PINILLA
Rector Delegatario

FEDERICO DUQUE DEL RÍO
Decano Facultad

ÁNGELA MARÍA NARVÁEZ OSORIO
Secretaria General

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica N.º 47 de 1953 del Ministerio de Justicia en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior en virtud que:

María José Cedeño Palomino

c.c. N.º 1094970589 Armenia

cursado satisfactoriamente los estudios correspondientes a la especialización en:

Derecho Administrativo

y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de:

Especialista en Derecho Administrativo

En testimonio le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Armenia Quindío República de Colombia, el 27 de Junio del año 2024

Rector Delegatario *Decano* *Titular*

Secretario General *Folio N.º 013 del Libro N.º 27*

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO
ACTA DE GRADO No. 162-4

En Armenia Q., República de Colombia el día VEINTISIETE (27) del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) se reunieron en el CENTRO DE CONVENCIONES La Rectora Delegataria doctora BIBIANA VÉLEZ MEDINA, el Decano de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, Doctor FEDERICO DUQUE DEL RÍO y la Secretaria General de la Universidad doctora ÁNGELA MARÍA NARVÁEZ OSORIO con el objeto de presidir la ceremonia de grado de MARÍA JOSÉ CEDEÑO PALOMINO con C.C. No. 1094970389 de ARMENIA, quien terminó los estudios de Especialización y cumplió todos los requisitos exigidos por la ley y por los reglamentos de la Universidad, para optar el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

La rectora Delegataria procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos: JURA A DIOS Y PROMETE A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD, EJERCER SU PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA. El (la) graduado (a) respondió, SI JURO, luego se hizo la entrega del correspondiente Diploma y se dio por terminada la ceremonia.

La Rectora Delegataria, (Fdo.) BIBIANA VÉLEZ MEDINA.
El Decano de la Facultad, (Fdo.) FEDERICO DUQUE DEL RÍO.
La Secretaria General de la Universidad, (Fdo.) ÁNGELA MARÍA NARVÁEZ OSORIO.

Para constancia se firma en Armenia Quindío a los VEINTISIETE (27) días del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

F 0151 27

BIBIANA VÉLEZ MEDINA
Rectora Delegataria

FEDERICO DUQUE DEL RÍO
Decano de la Facultad

ÁNGELA MARÍA NARVÁEZ OSORIO
Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
MARIA JOSE

APELLIDOS:
CEDEÑO PALOMINO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
LA GRAN COLOMBIA/ARM

FECHA DE GRADO
25/02/2022

CONSEJO SECCIONAL
QUINDIO

CEDULA
1094970389

FECHA DE EXPEDICIÓN
18/03/2022

TARJETA Nº
380072

Bibliography

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Seeley & Co., 1884.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Dover Publications, 1952.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Princeton University Press, 1991.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Oxford University Press, 2006.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Classics, 2008.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Wordsworth Classics, 2009.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Project Gutenberg, 2011.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Amazon Kindle Edition, 2012.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Barnes & Noble Classics, 2013.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Simon & Schuster, 2015.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Harper Perennial, 2016.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Random House, 2017.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Macmillan Collector's Library, 2018.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Alma Classics, 2019.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2020.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Oxford World's Classics, 2021.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Classics, 2022.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2023.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2024.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2025.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2026.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2027.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2028.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2029.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2030.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2031.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2032.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2033.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2034.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2035.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2036.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2037.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2038.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2039.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2040.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2041.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2042.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2043.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2044.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2045.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2046.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2047.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2048.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2049.

Abbott, Edwin A. *Flatland: A Romance of Many Dimensions*. Penguin Random House, 2050.

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MARIA JOSE CEDEÑO PALOMINO** , identificado(a) con número de documento **1094970389** y tarjeta profesional No. **380072**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cbaabcec8af3f299a2fc86109572f9d38f098ea067b0c8cebbfafb3691abc497
Documento generado en 30/09/2026 12:49:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 1203198

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **MARIA JOSE CEDEÑO PALOMINO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1094970389**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	18/03/2022	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	380072	18/03/2022	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de septiembre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

ALCALDÍA DE ARMENIA | Secretaría de Salud

Armenia, 28 de mayo del 2026

LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE ARMENIA

CERTIFICA

Que revisada la información que reposa en esta dependencia, se constató que la Señora **MARÍA JOSÉ CEDEÑO PALOMINO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.970.389 expedida en el Municipio de (Armenia), Departamento del (Quindío), ejecutó con el Municipio de Armenia, contrato de prestación de servicios.

VIGENCIA 2023

No. Del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
2023/0112	$9.600.000	20/01/2023	19/04/2023
2023/0112	$4.800.000	Adición	03/06/2023
2023/2634	$16.000.000	16/06/2023	15/11/2023
2023/2634	$1.600.000	Adición	30/11/2023
2023/2634	$1.600.000	Adición	15/11/2023

Contrato: 0112-2023
Objeto: Servicios profesionales para la realización de informe semestral sobre el porcentaje de ejecución de presupuesto para garantizar las actividades contractuales y jurídicas.
Obligaciones específicas:
2.2.1: Apoyar en la elaboración y proyección de los PQRS que se alleguen al despacho de la secretaría municipal cuando sea requerido.

2.2.2: Apoyar en la elaboración y proyección de los diferentes actos administrativos que se alleguen al despacho de la secretaría de salud municipal, cuando se requiera.
2.2.3: Brindar apoyo en la elaboración de los documentos correspondientes a la etapa precontractual, contractual y pos contractual de acuerdo con el reparto que se realice en la secretaría de salud municipal.
2.2.4: Apoyar en la elaboración de procesos de contratación directa en la plataforma electrónica de SECOP II.

Carrera 16 No. 17-00 Piso Principal Secretaría de Salud Municipal Código Postal 63001 Armenia, Quindío
Correo Electrónico: secretariadesalud@armenia.gov.co

Contrato: 2634-2023
Objeto: Servicios profesionales para la realización de informe semestral sobre el porcentaje de ejecución de presupuesto para garantizar las actividades contractuales y jurídicas.
Obligaciones específicas:
2.2.1: Apoyar en la elaboración y proyección de los PQRS que se alleguen al despacho de la secretaría municipal cuando sea requerido.
2.2.2: Apoyar en la elaboración y proyección de los diferentes actos administrativos que se alleguen al despacho de la secretaría de salud municipal, cuando se requiera.
2.2.3: Brindar apoyo en la elaboración de los documentos correspondientes a la etapa precontractual, contractual y pos contractual de acuerdo con el reparto que se realice en la secretaría de salud municipal.
2.2.4: Apoyar en la elaboración de procesos de contratación directa en la plataforma electrónica de SECOP II.
2.2.5: Brindar apoyo en la sustanciación, tramite y actualización de los procesos administrativos sancionatorios.

VIGENCIA 2024

No. Del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
2024/058	$ 10.500.000	18/01/2024	17/04/2024
2024/058	$5.250.000	Adición	01/06/2024
2024/3568	$12.900.000	04/09/2024	03/12/2024
2024/3568	$2.436.667	Adición	20/12/2024
2024/1976	$12.900.000	04/06/2024	03/09/2024

Contrato: 058-2024
Objeto: Servicios profesionales para la realización de informe semestral sobre el porcentaje de ejecución de presupuesto para garantizar las actividades contractuales y juridicas.

Obligaciones específicas:
2.2.1: Apoyar en la elaboración y proyección de los PQRS que se alleguen al despacho de la secretaria de salud Municipal cuando sea requerido
2.2.2: Apoyar en la elaboración y proyección de los diferentes actos administrativos que se alleguen al despacho de la secretaria de salud municipal, cuando se quiere.
2.2.3: Brindar apoyo en la elaboración de los documentos correspondientes a la etapa precontractual, contractual y pos contractual de acuerdo al reparto que se realice en la secretaria de Salud Municipal.

2.2.4: Apoyar en la elaboración de procesos de contratación directa en la plataforma electrónica de SECOP
2.2.5: Brindar apoyo en la sustanciación, tramite y actualización de los procesos administrativos sancionatorios.

Contrato: 3568-2024
Objeto: Servicios profesionales de abogado para apoyar en la gestión del fortalecimiento administrativo en asuntos contractuales administrativos y judiciales de la secretaria de salud municipal de Armenia
Obligaciones específicas:
2.2.1: Apoyar en la proyección y elaboración de los documentos correspondientes a la etapa precontractual y contractual y pos contractual, de acuerdo al reparto.
2.2.2: Apoyar en la elaboración de procesos de contratación directa en la plataforma electrónica de SECOP 2,
2.2.3: Apoyar en la proyección y elaboración de las respuestas a las PQRS que se allegue al despacho de la Secretaria de Salud, de acuerdo al reparto.
2.2.4: Apoyar en la proyección y elaboración de respuestas en los diferentes informes requeridos por organismos de control, al igual que su respectivo seguimiento, de acuerdo a reparto.
2.2.5: Apoyar en la proyección y elaboración de respuesta en las diferentes acciones judiciales en las que debe intervenir la Secretaria de Salud según reparto realizado
2.2.6: Apoyar en la sustanciación de los procesos administrativos sancionatorio por incumplimiento a la norma sanitaria que se adelante en la secretaria de salud, según reparto realizado
2.2.7: Elaborar informe mensual, en el que se registren la ejecución del presupuesto en las actividades contractuales y jurídicas de la Secretaria de Salud conforme a la matriz establecida por la Secretaria de Salud.

Contrato: 1976-2024
Objeto: Servicios profesionales para la realización de informe semestral sobre el porcentaje de ejecución de presupuesto para garantizar las actividades contractuales y jurídicas.
Obligaciones específicas:
2.2.1: Apoyar en la elaboración y proyección de los PQRS que se alleguen al despacho de la secretaria municipal cuando sea requerido.
2.2.2: Apoyar en la elaboración y proyección de los diferentes actos administrativos que se alleguen al despacho de la secretaría de salud municipal, cuando se requiera.
2.2.3: Brindar apoyo en la elaboración de los documentos correspondientes a la etapa precontractual, contractual y pos contractual de acuerdo con el reparto que se realice en la secretaría de salud municipal.
2.2.4: Apoyar en la elaboración de procesos de contratación directa en la plataforma electrónica de SECOP II.

VIGENCIA 2025

No. Del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
2025/087	$12.900.000	22/01/2025	21/04/2025
2025/087	$6.450.000	Adición	05/06/2025
2025/1971	$ 12.900.000	10/06/2025	09/09/2025
2025/3698	$15.050.000	10/09/2025	09/12/2025

Contrato: 087-2025
Objeto: Servicios profesionales de abogado para apoyar en la gestión del fortalecimiento administrativo contractuales, administrativos y judiciales de la secretaria de Salud del Municipio de Armenia.
Obligaciones específicas:
2.2.1: Apoyar en la proyección y elaboración de los documentos correspondientes a la etapa precontractual y contractual y pos contractual, de acuerdo al reparto.
2.2.2: Apoyar en la elaboración de procesos de contratación directa en la plataforma electrónica de SECOP 2.
2.2.3: Apoyar en la proyección y elaboración de las respuestas a las PQRS que se allegue al despacho de la Secretaria de Salud, de acuerdo al reparto.
2.2.4: Apoyar en la proyección y elaboración de respuestas en los diferentes informes requeridos por organismos de control, al igual que su respectivo seguimiento, de acuerdo a reparto.
2.2.5: Elaborar informe mensual, en el que se registre la ejecución del presupuesto en las actividades contractuales y jurídicas de la secretaria de salud, conforme a la matriz establecida por la Secretaria de Salud.

Contrato: 1971-2025
Objeto: Servicios profesionales de abogado para apoyar en la gestión del fortalecimiento administrativo contractuales, administrativos y judiciales de la secretaria de Salud del Municipio de Armenia.
Obligaciones específicas:
2.2.1: Apoyar en la proyección y elaboración de los documentos correspondientes a la etapa precontractual y contractual y pos contractual, de acuerdo al reparto.
2.2.2: Apoyar en la elaboración de procesos de contratación directa en la plataforma electrónica de SECOP 2.
2.2.3: Apoyar en la proyección y elaboración de las respuestas a las PQRS que se allegue al despacho de la Secretaria de Salud, de acuerdo al reparto.
2.2.4: Apoyar en la proyección y elaboración de respuestas en los diferentes informes requeridos por organismos de control, incluyendo el reporte de SIA observa.

Contrato: 3698-2025
Objeto: Servicios profesionales de abogado para apoyar en la gestión del fortalecimiento administrativo contractuales, administrativos y judiciales de la secretaria de Salud del Municipio de Armenia.
Obligaciones específicas:
2.2.1: Apoyar en la proyección y elaboración de los documentos correspondientes a la etapa precontractual y contractual y pos contractual, de acuerdo al reparto.
2.2.2: Apoyar en la elaboración de procesos de contratación directa en la plataforma electrónica de SECOP 2.
2.2.3: Apoyar en la proyección y elaboración de las respuestas a las PQRS que se allegue al despacho de la Secretaria de Salud, de acuerdo al reparto.
2.2.4: Apoyar en la proyección y elaboración de respuestas en los diferentes informes requeridos por organismos de control, incluyendo el reporte de SIA observa.

VIGENCIA 2026

No. Del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
2026/CO1PCCNTR.8823392	$17.200.000	10/01/2026	09/05/2026

Contrato: CO1PCCNTR.8823392-2026
Objeto: Servicios profesionales de abogado para apoyar en la gestión del fortalecimiento administrativo contractuales, administrativos y judiciales de la secretaria de Salud del Municipio de Armenia.
Obligaciones específicas:
2.2.1: Apoyar en la proyección y elaboración de los documentos correspondientes a la etapa precontractual y contractual y pos contractual, de acuerdo al reparto.
2.2.2: Apoyar en la elaboración de procesos de contratación directa en la plataforma electrónica de SECOP 2.
2.2.3: Apoyar en la proyección y elaboración de las respuestas a las PQRS que se allegue al despacho de la Secretaria de Salud, de acuerdo al reparto.
2.2.4: Apoyar en la proyección y elaboración de respuestas en los diferentes informes requeridos por organismos de control, incluyendo el reporte de SIA observa.
2.2.5: Apoyar en la evaluaciones de acuerdo a su idoneidad, dentro de los procesos de selección que adelanta la subdirección jurídica del municipio de Armenia en los procesos relacionados con la secretaria de salud, cuando sea designado y proyectando para tal fin los documentos que se requieran para el cumplimiento de esta obligación.
2.2.6: Realizar y proyectar las respuestas y solicitudes a las observaciones que se adelantan en los procesos de selección de contratistas que le sean asignados.

Carrera 18 No. 17-00 Piso Principal Secretaría de Salud Municipal Código Postal 63001 Armenia, Quindío
Correo Electrónico: secretariadesalud@armenia.gov.co

ALCALDÍA DE ARMENIA | Secretaría de Salud

Se expide a solicitud de la persona interesada.

Cesar Augusto Rincón Zuluaga
Secretario de Salud Municipal

Proyectó: Evelyn Melissa Muñoz Gómez/Secretaria.
Elaboró: Evelyn Melissa Muñoz Gómez/Secretaria.
Revisó: Evelyn Melissa Muñoz Gómez/Secretaria.

Nota: En la copia se adhiere y se anula la estampilla Pro-Hospital por $ 3.900. (Decreto 1203 del 29 de diciembre de 2025)

Carrera 16 No 17-00 Piso Principal Secretaría de Salud Municipal Código Postal 63001 Armenia Quindío
Correo Electrónico secretariadesalud@armenia.gov.co

Proenso
Su aliado en salud laboral

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

1	EMPRESA	INDEPENDIENTE		CIUDAD	ARMENIA
	EMPRESA USUARIA				
2	TRABAJADOR	NOMBRE	MARIA JOSE CEDEÑO PALOMINO		
		CARGO	CONTRATISTA		
		IDENTIFICACIÓN	1094870389	EDAD	25 AÑOS
3	TIPO DE EXAMEN	INGRESO			
4	FECHA	5/01/2024			
5	RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON EL DIAGNOSTICO	VALORACION POR OPTOMETRIA ANUAL DIETA SALUDABLE Y EJERCICIO			
6	RESULTADOS EXAMENES COMPLEMENTARIOS	ENFASIS OSTEOMUSCULAR NORMAL			
7	RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES RELACIONADOS CON EL TRABAJO	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO CON EL PERFIL DEL CARGO, PROFESIOGRAMA Y LA MATRIZ DE IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS DE LA EMPRESA.			
8	SISTEMA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	En los casos en los que la normatividad vigente lo exija ingresar al (los) sistema (s) de vigilancia epidemiológica implementado (s) por la empresa de acuerdo con la matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos y al diagnostico de condiciones de salud.			
9	CLASIFICACIÓN DE APTITUD	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MEDICOS PARA EL CARGO			
	FIRMAS	FECHA 5/01/2024			
		MEDICO LABORAL	DIANA MARCELA CAYCEDO ARCE	TRABAJADOR	IDENT No.
		LIC: 5-924/25-5011			

FR 003 - 004 - ABRIL 2021

Quien declara que la información suministrada es completa y verídica en su totalidad

PBX: 736 2580 - 745 8913 - 746 8466 +57 315 5
Cra. 14 No. 9 - 18 / Edificio Tarantella - Armenia
Proenso.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:01:09 AM horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1094970389**

Apellidos y Nombres: **CEDEÑO PALOMINO MARIA JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112.
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2026 10:00:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094970389 MARIA JOSE CEDEÑO PALOMINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148593863** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:54:18 horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1094970389,** Apellidos y Nombres **CEDEÑO PALOMINO MARIA JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **RED SALUD ARMENIA E.S.E**, con NIT **801001440-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303987986

PIB
12:48:59

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARÍA JOSE CEDEÑO PALOMINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094970389:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de septiembre de 2026, a las 10:00:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094970389
Código de Verificación	1094970389260929100001

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1094970389 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/09/2026 10:01 AM

Código Verificación: **YWSQHKDBGZ**

Válida hasta: **29/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1094970389 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1094970389 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2º de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que María Jose Cedeño Palomino, identificado(a) con CC número 1094970389, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1094970389
NOMBRES Y APELLIDOS	María Jose Cedeño Palomino
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	16/09/1998
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	21/09/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	209 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	14/01/2025
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1094970389 MARIA JOSE CEDEÑO PALOMINO Desde 23/01/2025 - Vigente

Generado por interfaces 29/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA JOSE CEDEÑO PALOMINO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.094.970.389**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 30 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

OFAC
Office of Foreign Assets Control

Sanctions List Search

Specially Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Sectoral Sanctions Identifications List, the List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

Download the SDN List | Sanctions List Search: Rules for use | Visit The OFAC Website

Download the Consolidated Non-SDN List | Program Code Key

Lookup

Type:	All	**Address:**	
Name:	MARIA JOSE CEDEÑO	**City:**	
ID # / Digital Currency Address:	1094970389	**State/Province:***	
Program:	All 561-Related BALKANS BALKANS-EO14033	**Country:**	All
		List:	All
Minimum Name Score:	100		Search Reset

Lookup Results: 0 Found

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score
Your search has not returned any results.					

* U.S. states are abbreviated on the SDN and Non-SDN lists. To search for a specific U.S. state, please use the two letter U.S. Postal Service abbreviation.

SDN List last updated on: 6/25/2026 1:34:00 PM
Non-SDN List last updated on: 1/8/2026 10:05:51 AM

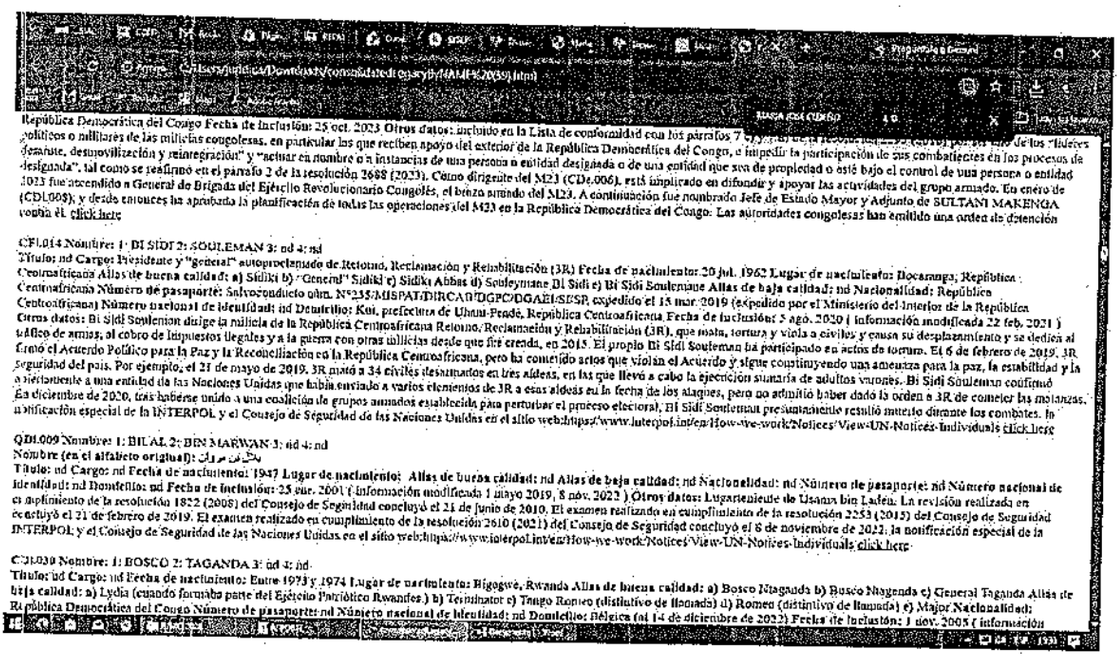

República Democrática del Congo **Fecha de inclusión:** 25 oct. 2023 **Otros datos:** incluido en la Lista de conformidad con los párrafos 7 (c) y 11 de la resolución 2293 (2016) por tratarse de los "líderes políticos o militares de las milicias congolesas, en particular las que reciben apoyo del exterior de la República Democrática del Congo, e impedir la participación de sus combatientes en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración" y "actuar en nombre o a instancias de una persona o entidad designada o de una entidad que sea de propiedad o esté bajo el control de una persona o entidad designada", tal como se reafirmó en el párrafo 2 de la resolución 2688 (2023). Como dirigente del M23 (CDe.006), está implicado en difundir y apoyar las actividades del grupo armado. En enero de 2023 fue ascendido a General de Brigada del Ejército Revolucionario Congoleño, el brazo armado del M23. A continuación fue nombrado Jefe de Estado Mayor y Adjunto de SULTANI MAKENGA (CDi.008); y desde entonces ha aprobado la planificación de todas las operaciones del M23 en la República Democrática del Congo. Las autoridades congolesas han emitido una orden de detención contra él. click here

CDi.014 **Nombre:** 1: BI SIDI 2: SOULEMAN 3: nd 4: nd
Título: nd **Cargo:** Presidente y "general" autoproclamado de Retorno, Reclamación y Rehabilitación (3R) **Fecha de nacimiento:** 20 jul. 1962 **Lugar de nacimiento:** Bocaranga, República Centroafricana **Alias de buena calidad:** a) Sidiki b) "General" Sidiki c) Sidiki Abbas d) Souleymane Bi Sidi e) Bi Sidi Souleymane **Alias de baja calidad:** nd **Nacionalidad:** República Centroafricana **Número de pasaporte:** Salvoconducto núm. N°235/MISPAT/DIRCAB/DGPC/DGAEI/SESP, expedido el 15 mar. 2019 (expedido por el Ministerio del Interior de la República Centroafricana) **Número nacional de identidad:** nd **Domicilio:** Kui, prefectura de Uham-Pendé, República Centroafricana **Fecha de inclusión:** 8 ago. 2020 (información modificada 22 feb. 2021) **Otros datos:** Bi Sidi Souleman dirige la milicia de la República Centroafricana Retorno, Reclamación y Rehabilitación (3R), que mata, tortura y viola a civiles y causa su desplazamiento y se dedica al tráfico de armas, al cobro de impuestos ilegales y a la guerra con otras milicias desde que fue creada, en 2015. El propio Bi Sidi Souleman ha participado en actos de tortura. El 6 de febrero de 2019, 3R firmó el Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana, pero ha cometido actos que violan el Acuerdo y sigue constituyendo una amenaza para la paz, la estabilidad y la seguridad del país. Por ejemplo, el 21 de mayo de 2019, 3R mató a 34 civiles desarmados en tres aldeas, en las que llevó a cabo la ejecución sumaria de adultos varones. Bi Sidi Souleman confirmó abiertamente a una entidad de las Naciones Unidas que había enviado a varios elementos de 3R a esas aldeas en la fecha de los ataques, pero no admitió haber dado la orden a 3R de cometer las matanzas. En diciembre de 2020, tras haberse unido a una coalición de grupos armados establecida para perturbar el proceso electoral, Bi Sidi Souleman presuntamente resultó muerto durante los combates. la notificación especial de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el sitio web:https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals click here

QDi.009 **Nombre:** 1: BILAL 2: BIN MARWAN 3: nd 4: nd
Nombre (en el alfabeto original): بلال بن مروان
Título: nd **Cargo:** nd **Fecha de nacimiento:** 1947 **Lugar de nacimiento:** **Alias de buena calidad:** nd **Alias de baja calidad:** nd **Nacionalidad:** nd **Número de pasaporte:** nd **Número nacional de identidad:** nd **Domicilio:** nd **Fecha de inclusión:** 25 ene. 2001 (información modificada 1 mayo 2019, 8 nov. 2022) **Otros datos:** Lugarteniente de Usama bin Laden. La revisión realizada en cumplimiento de la resolución 1822 (2008) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de junio de 2010. El examen realizado en cumplimiento de la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de febrero de 2019. El examen realizado en cumplimiento de la resolución 2610 (2021) del Consejo de Seguridad concluyó el 8 de noviembre de 2022. la notificación especial de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el sitio web:https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals click here

CDi.030 **Nombre:** 1: BOSCO 2: TAGANDA 3: nd 4: nd
Título: nd **Cargo:** nd **Fecha de nacimiento:** Entre 1973 y 1974 **Lugar de nacimiento:** Bigogwe, Rwanda **Alias de buena calidad:** a) Bosco Ntaganda b) Bosco Ntaganda c) General Taganda **Alias de baja calidad:** a) Lydia (cuando formaba parte del Ejército Patriótico Rwandés.) b) Terminator c) Tango Romeo (distintivo de llamada) d) Romeo (distintivo de llamada) e) Major **Nacionalidad:** República Democrática del Congo **Número de pasaporte:** nd **Número nacional de identidad:** nd **Domicilio:** Bélgica (al 14 de diciembre de 2022) **Fecha de inclusión:** 1 nov. 2005 (información

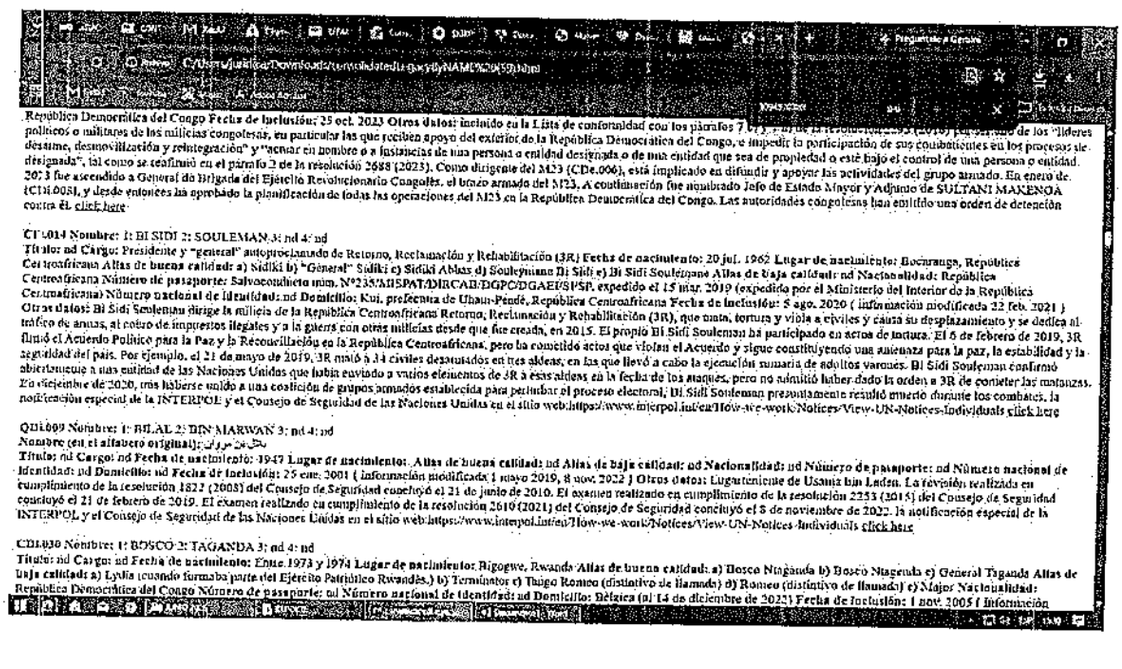

República Democrática del Congo **Fecha de inclusión:** 25 oct. 2023 **Otros datos:** incluido en la Lista de conformidad con los párrafos 7 (c) y 11 de la resolución 2293 (2016) por tratarse de los "líderes políticos o militares de las milicias congolesas, en particular las que reciben apoyo del exterior de la República Democrática del Congo, e impedir la participación de sus combatientes en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración" y "actuar en nombre o a instancias de una persona o entidad designada o de una entidad que sea de propiedad o esté bajo el control de una persona o entidad designada", tal como se reafirmó en el párrafo 2 de la resolución 2688 (2023). Como dirigente del M23 (CDe.006), está implicado en difundir y apoyar las actividades del grupo armado. En enero de 2023 fue ascendido a General de Brigada del Ejército Revolucionario Congoleño, el brazo armado del M23. A continuación fue nombrado Jefe de Estado Mayor y Adjunto de SULTANI MAKENGA (CDi.008); y desde entonces ha aprobado la planificación de todas las operaciones del M23 en la República Democrática del Congo. Las autoridades congolesas han emitido una orden de detención contra él. click here

CDi.014 **Nombre:** 1: BI SIDI 2: SOULEMAN 3: nd 4: nd
Título: nd **Cargo:** Presidente y "general" autoproclamado de Retorno, Reclamación y Rehabilitación (3R) **Fecha de nacimiento:** 20 jul. 1962 **Lugar de nacimiento:** Bocaranga, República Centroafricana **Alias de buena calidad:** a) Sidiki b) "General" Sidiki c) Sidiki Abbas d) Souleymane Bi Sidi e) Bi Sidi Souleymane **Alias de baja calidad:** nd **Nacionalidad:** República Centroafricana **Número de pasaporte:** Salvoconducto núm. N°235/MISPAT/DIRCAB/DGPC/DGAEI/SESP, expedido el 15 mar. 2019 (expedido por el Ministerio del Interior de la República Centroafricana) **Número nacional de identidad:** nd **Domicilio:** Kui, prefectura de Uham-Pendé, República Centroafricana **Fecha de inclusión:** 8 ago. 2020 (información modificada 22 feb. 2021) **Otros datos:** Bi Sidi Souleman dirige la milicia de la República Centroafricana Retorno, Reclamación y Rehabilitación (3R), que mata, tortura y viola a civiles y causa su desplazamiento y se dedica al tráfico de armas, al cobro de impuestos ilegales y a la guerra con otras milicias desde que fue creada, en 2015. El propio Bi Sidi Souleman ha participado en actos de tortura. El 6 de febrero de 2019, 3R firmó el Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana, pero ha cometido actos que violan el Acuerdo y sigue constituyendo una amenaza para la paz, la estabilidad y la seguridad del país. Por ejemplo, el 21 de mayo de 2019, 3R mató a 34 civiles desarmados en tres aldeas, en las que llevó a cabo la ejecución sumaria de adultos varones. Bi Sidi Souleman confirmó abiertamente a una entidad de las Naciones Unidas que había enviado a varios elementos de 3R a esas aldeas en la fecha de los ataques, pero no admitió haber dado la orden a 3R de cometer las matanzas. En diciembre de 2020, tras haberse unido a una coalición de grupos armados establecida para perturbar el proceso electoral, Bi Sidi Souleman presuntamente resultó muerto durante los combates. la notificación especial de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el sitio web:https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals click here

QDi.009 **Nombre:** 1: BILAL 2: BIN MARWAN 3: nd 4: nd
Nombre (en el alfabeto original): بلال بن مروان
Título: nd **Cargo:** nd **Fecha de nacimiento:** 1947 **Lugar de nacimiento:** **Alias de buena calidad:** nd **Alias de baja calidad:** nd **Nacionalidad:** nd **Número de pasaporte:** nd **Número nacional de identidad:** nd **Domicilio:** nd **Fecha de inclusión:** 25 ene. 2001 (información modificada 1 mayo 2019, 8 nov. 2022) **Otros datos:** Lugarteniente de Usama bin Laden. La revisión realizada en cumplimiento de la resolución 1822 (2008) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de junio de 2010. El examen realizado en cumplimiento de la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de febrero de 2019. El examen realizado en cumplimiento de la resolución 2610 (2021) del Consejo de Seguridad concluyó el 8 de noviembre de 2022. la notificación especial de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el sitio web:https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals click here

CDi.030 **Nombre:** 1: BOSCO 2: TAGANDA 3: nd 4: nd
Título: nd **Cargo:** nd **Fecha de nacimiento:** Entre 1973 y 1974 **Lugar de nacimiento:** Bigogwe, Rwanda **Alias de buena calidad:** a) Bosco Ntaganda b) Bosco Ntaganda c) General Taganda **Alias de baja calidad:** a) Lydia (cuando formaba parte del Ejército Patriótico Rwandés.) b) Terminator c) Tango Romeo (distintivo de llamada) d) Romeo (distintivo de llamada) e) Major **Nacionalidad:** República Democrática del Congo **Número de pasaporte:** nd **Número nacional de identidad:** nd **Domicilio:** Bélgica (al 14 de diciembre de 2022) **Fecha de inclusión:** 1 nov. 2005 (información

Red Salud Armenia	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDIO NIT: 801001440-8	Código: ES-SP-FO-002 Versión: 3 Fecha de elaboración: 15/03/2017 Fecha de revisión: 21/06/2021 Página : 1 de 2

Declaración de Origen de Fondos y de Aplicación de Normas de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

1. Si el declarante es Persona Natural

Primer Apellido Cadena Segundo Apellido Alamino Nombres Maria Jose

Tipo ID [X] CE PS N° 1094970381 Nacionalidad Colombiana Lugar y fecha de nacimiento 16 Sept 1990

Dirección Residencia Mz 9 Casa 21 Piedra Grande Ciudad Armenia Depto Quindio

Ocupación Abogada Teléfono

Marque con una (X):

¿Es servidor público?: (SI) / (NO)

¿Maneja recursos públicos, ostenta algún grado de poder público o goza de poder público?: (SI) / (NO)

¿Tiene condición de Persona Expuesta Públicamante PEP?: (SI) / (NO) *Ver definición en pag. 2

¿Realiza operaciones internacionales (importaciones, exportaciones, inversiones, prestamos, envio y/o recepción de giros, pago de servicios, tansferencias, entre otras)?: (SI) / (NO)

¿Qué tipo de operación?:

2. Si el declarante es Persona Jurídica

Razón Social Nit

Información del Representante Legal:

Primer Apellido Segundo Apellido Nombres

Tipo ID CC CE PS N° Nacionalidad Lugar y fecha nacimiento

Dirección Residencia Ciudad Depto

¿La Entidad realiza operaciones internacionales (importaciones, exportaciones, inversiones, prestamos, envío y/o recepción de giros, pago de servicios, tansferencias, entre otras)?: (SI) / (NO)

¿Qué tipo de operación?:

3. El Declarante (Persona Natural o Persona Jurídica) con el propósito de certificar que en desarrollo de su profesión y/o actividad económica cumple a cabalidad con las normas colombianas que le son aplicables en cuanto al lavado de activos y financiación del terrorismo, se permite por medio de este escrito manifestar expresamente que:

1. Todos los ingresos, fondos y bienes de EL DECLARANTE tienen origen o provienen de las siguientes fuentes (detalle de la ocupación, oficio, profesión, negocio...)

2. Ninguna de las actividades comerciales citadas anteriormente provienen de actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

3. Ninguna de las operaciones citadas anteriormente serán utilizadas ni están destinadas, directa o indirectamente como instrumento para el acumulamiento, financiación, manejo, inversión, aprovechamiento o lavado de dinero u otros bienes provenientes de actividades ilícitas.

4. EL DECLARANTE conoce y cumple las normas colombianas relacionadas con la prevención y control del lavado de activos, anticorrupción y financiación del terrorismo que le son aplicables.

5. EL DECLARANTE cuenta con adecuados principios, valores y acciones éticas de prevención y control de lavado de activos, corrupción y financiación del terrorismo, que dan cabal cumplimiento a las regulaciones vigentes que le son aplicables.

6. EL DECLARANTE o alguno de sus familiares o cónyugue no ha sido objeto de investigaciones ni sanciones por violación de las leyes relacionadas con el lavado de activos, corrupción y financiación del terrorismo.

7. EL DECLARANTE, ni la entidad que éste representa, ni sus socios o accionistas que tengan 5% o mas de capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de Junta Directiva, se encuentran reportados en las listas restrictivas internacionales OFAC (Lista Clinton), ONU (Lista de la Organización de las Naciones Unidas), que sean vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional, estando Red Salud Armenia ESE facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que EL DECLARANTE o que alguna de las personas mencionadas figura en dichas listas.

8. Conforme al artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, EL DECLARANTE manifiesta bajo gravedad de juramento, que los conceptos, datos y demás información consignada en el presente formato son correctos y fiel expresión de la verdad.

9. No obstante EL DECLARANTE exonera de toda responsabilidad a Red Salud Armenia ESE, a la Junta Directiva y al Representante Legal, por toda información errónea, falsa, incompleta, inconsistente o inexacta que pudiera haber proporcionado, sin consideración al medio en que la misma se encuentre soportada, entregada o divulgada.

4. Documentos Anexos

*En todos los casos será necesario adjuntar el documento de identificación (para las Personas Jurídicas adjuntar documento de identificación del Representante Legal).
*Certificado de existencia y representación legal no mayor a 90 días (Perona Jurídica)

En constancia de haber leído, entendido, manifestado y aceptado lo anterior, se firma el presente documento a los 16 días, del mes de Oct del año 2026.

Firma del declarante ó Representante legal
CC. No. 1094970389

Huella

Para diligenciamiento de Red Salud:

Nombres y Apellidos del funcionario que recibe el documento:

CC. No. 1094972 86

Cargo: Auxiliar

5. Normatividad

LEY 599 2000
Artículo 323. LAVADO DE ACTIVOS. El que adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, almacene, conserve, custodie o administre bienes que tengan su origen mediato o inmediato en actividades de tráfico de migrantes, trata de personas, extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión, tráfico de armas, tráfico de menores de edad, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, delitos contra el sistema financiero, delitos contra la administración pública, o vinculados con el producto de delitos ejecutados bajo concierto para delinquir, o les dé a los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad o los legalice, oculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derecho sobre tales bienes o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito, incurrirá por esa sola conducta, en prisión de seis (10) a quince (30) años y multa de quinientos (1.000) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales vigentes.

La misma pena se aplicará cuando las conductas descritas en el inciso anterior se realicen sobre bienes cuya extinción de dominio haya sido declarada.

El lavado de activos será punible aun cuando las actividades de que provinieren los bienes, o los actos penados en los apartados anteriores, se hubiesen realizado, total o parcialmente, en el extranjero.

Las penas privativas de la libertad previstas en el presente artículo se aumentarán de una tercera parte a la mitad cuando para la realización de las conductas se efectuaren operaciones de cambio o de comercio exterior, o se introdujeren mercancías al territorio nacional. El aumento de pena previsto en el inciso anterior, también se aplicará cuando se introdujeren mercancías de contrabando al territorio nacional.

Artículo 345. FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y DE GRUPOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES TERRORISTAS Y DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. El que directa o indirectamente provea, recolecte, entregue, reciba, administre, aporte, custodie o guarde fondos, bienes o recursos, o realice cualquier otro acto que promueva, organice, apoye, mantenga, financie o sostenga económicamente a grupos de delincuencia organizada, grupos armados al margen de la ley o a sus integrantes, o a grupos terroristas nacionales o extranjeros, o a terroristas nacionales o extranjeros, o a actividades terroristas, incurrirá en prisión de trece (13) a veintidós (22) años y multa de mil trescientos (1.300) a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

6. Definición de Personas Expuestas Públicamente PEP

Son personas nacionales o extranjeras que por razón de su cargo han manejado recursos públicos, o tienen poder de dispocisión sobre estos, o gozan o gozaron de reconocimiento público, se refiere a individuos que son miembros de la alta gerencia, es decir, directores, subdirectores, miembros de la Junta Directiva o funciones equivalentes.

Red Salud Armenia	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: ES-JU-FO-022 Versión: 1 Fecha de elaboración: 28/10/2024 Fecha de revisión: 28/10/2024 Página: 1 de 1

Nombre del Documento:	Formato Autorización Descuento Estampillas	Unidad Administrativa:	Oficina Asesora Jurídica

Armenia, 1 de Oct de 2026

Señores
Red Salud Armenia E.S.E

Asunto: Autorización Descuento de Estampillas

Nombre y Apellido: Maria Jose Cedeño Palomino
Cédula: 1094970389
Dirección: torre fundadores apto 309

Manifiesto, que es mi voluntad permitir a Red Salud Armenia E.S.E. realice los respectivos descuentos por concepto de estampillas al contrato que se pretende celebrar con la entidad:

☐ Pro-desarrollo ☒ Pro-hospital ☒ Pro-cultura ☒ Pro-bienestar del adulto mayor

Que se lleguen a causar con ocasión del contrato de:

☐ Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión
☒ Prestación de Servicios Profesionales
☐ Contratos de Obra
☐ Contratos de Consultoría
☐ Compra Venta y/o Suministros
☐ Arrendamiento
☐ Otro

Especificar cual: _____

Atentamente;

FIRMA
C.C. 1094970389

Elaboró: Oficina Contratación	Revisó: Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Gerente

DECLARACIÓN RELACIONADA CON INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS CON RED SALUD ARMENIA E.S.E.

Mauricio Cedeño Palomino identificado con cédula de ciudadanía No. 1094973081 de Armenia, en calidad de Representante Legal de (si aplica); _____, identificada con N.I.T. _____, manifiesto, que SI___ NO X me encuentro incurso (a), en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución o la Ley, para suscribir contratos con Red Salud Armenia E.S.E., entre otros declaro:

1. Que SI___NO__X he sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado, ni relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales, de lesa humanidad o de narcotráfico en Colombia o en el exterior (Art. 122 C.P.).

2. Que como servidor público SI___ NO_X he dado lugar con una conducta dolosa o gravemente culposa, calificada así por sentencia ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial. En caso positivo, SI___ NO X asumí con mi patrimonio el daño (Art. 122 C.P.)

3. Que SI___ NO_X he sido sancionado disciplinariamente con destitución (Ley 80 de 1.993 art. 8°, literal d).

4. Que SI___ NO_X he sido condenado en sentencia judicial a la interdicción de derechos y funciones públicas (Ley 80 de 1.993 art. 8°, literal d).

5. Que SI___ NOX__ he sido declarado responsable judicialmente por soborno transnacional. En caso positivo, ¿Cuál?_____ (Art. 8, Núm. 1°, lit. j), ley 80 de 1.993, modificado ley 1474 de 2.011 art. 1).

6. ¿En algún momento le han declarado la caducidad de un contrato? SI___ NO_X_ ¿Cuál?_____ (Art. 8°, Núm. 1°, lit. c), ley 80 de 1.993.

7. ¿Se ha abstenido de suscribir contrato estatal adjudicado, sin existir justa causa? SI___ NO X (Art. 8°, Núm. 1°, lit. e), ley 80 de 1.993).

8. ¿Es usted servidor público? SI___ NOX (Art. 8°, Núm. 1°, lit. 9, ley 80 de 1.993).

9. ¿Es usted integrante de una Junta Administradora Local del Municipio de Armenia? SI___ NO_X (Art. 8°, Núm. 1°, lit. f), ley 80 de 1.993).

10. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente, padre, madre, algún hijo(a), hermano(a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), ha presentado propuesta para esta misma licitación? SI___ NO_X (Art. 8°, Núm. 1°, lit. g), ley 80 de 1.993).

11. ¿Pertenece o perteneció a sociedad a la que se haya declarado la caducidad en un contrato? SI

Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
de Gratuita Nacional 018000513700

¿Quién?_____ ¿Cuál fue el monto del aporte?_____ (NO APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES) (Art. 8°, Núm. 1°, lit. k), ley 80 de 1.993 adicionado por Art. 2. Ley 1474 de 2.011).

13. Ha sido miembro del concejo Municipal o servidor público del municipio de Armenia? SI___ NO_X_ Indique el cargo_____ ¿Cuál fue la fecha de retiro? _____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. a), ley 80 de 1.993).

14. ¿Alguno de los siguientes: padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado(a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, es servidor público en cargos de nivel directivo, asesor, miembro del concejo municipal, o es persona que ejerza control interno o fiscal, en el municipio de Armenia? SI___ NO_X_ ¿Quién?_____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. b), ley 80 de 1.993).

15. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente, es servidor público en nivel directivo, asesor, o miembro del concejo municipal? o ejerce funciones de control interno o de control fiscal, en el Municipio de Armenia? SI___ NO_X_ ¿Quién?_____ Indique el cargo (Art. 8°, Núm. 2°, lit. c), ley 80 de 1.993).

16. ¿Es miembro del concejo del Municipio de Armenia?
SI___NO_X_ ¿Cuál?_____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. e), ley 80 de 1.993)

17. ¿Tiene algún parentesco con el Alcalde de Armenia? SI___NO_X_
¿Cual?_____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990).

18. ¿Tiene algún parentesco con un Concejal de Armenia? SI___ NO_X_
¿Cuál?_____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990).

19. ¿Tiene algún parentesco con un funcionario de Red Salud Armenia E.S.E.? SI__ NO_X_ Cual _____

20. ¿Tiene algún parentesco con un miembro de Junta Directiva de Red Salud Armenia E.S.E. SI ___
NO_X_ cual ____

21. ¿Tiene algún parentesco con el Secretario del Concejo de Armenia? SI___NO_X_
¿Cuál?_____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990).

22. ¿Tiene algún parentesco con el Contralor del Municipio de Armenia? SI__NO_X_
¿Cuál?_____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990).

23. ¿Ha ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado? SI__NO_X_
¿Cuál?_____ ¿Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? SI ___ NO_
__ Indique fecha de retiro_____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4° inc. 1°).

24. ¿Alguno de sus parientes como: padre, madre, hijo(a), cuñado(a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, tiene calidad de ex empleado público del nivel directivo de una entidad estatal? SI___ NO_
__. ¿Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? SI___ NO_X__ Indique fecha de retiro_____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4° inc. 2°).

Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Gratuita Nacional 018000513700

26. ¿Ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI___ NO X ¿Cuántas?_____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. b).

27. ¿Ha sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI___ NO X ¿Cuántas?_____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. c).

28. ¿Ha celebrado contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero(a) permanente, padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato? SI___ NO X ¿Cuál?_____ (APLICA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE INTERVENTORIA). Ley 1474 de 2.011 Art. 5.

Declaro que he leído, entendido, comprendido y respondido las anteriores preguntas con toda precisión, bajo gravedad de juramento.

Nombre: Maria Jose Cedeño Palomino
CC. 1094970389
Dirección: torre fundadores apto 306
Teléfono: 3225678570

ADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700